



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. EXPCUDAP 4176/2017
EXPCUDAP4503/2017

VISTO:

La realización del Paro internacional de Mujeres, convocado en países de todo el mundo para el 8 de Marzo del 2017, como forma de conmemorar y revalorizar el día internacional de las mujeres trabajadoras.

Que el HCS de la UNC, se expidió por unanimidad acerca del Paro Internacional de Mujeres, sugiriendo a las unidades académicas a pronunciarse en favor de las acciones llevadas a cabo y declarando el cambio de actividades para el 8 de Marzo del corriente año.

Los Expedientes 4176/2017, 4503/2017 presentados en el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, con el pedido de adhesión al Paro Internacional de Mujeres y el Cambio de actividades para la Facultad el día 8 de Marzo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que cada año realizamos diferentes acciones en reclamo por el reconocimiento de derechos, tal como lo hicieron las obreras muertas en huelga de una fábrica textil de Nueva York en 1907; reclamaban una jornada laboral reducida, derecho a reunirse, mejores salarios y condiciones de trabajo.

Que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora tuvo lugar a partir de marzo de 1911, por el impulso que dieron las organizaciones feministas y de mujeres. Los reclamos realizados por las obreras de Nueva York, reveló, expresó y visibilizó las penosas y tremendas condiciones en las que trabajaban las mujeres. A partir de este suceso en muchos rincones del mundo se comenzó a reconocer la violencia que vivían en general las clases trabajadoras y en particular las mujeres.

Que la Carta de las Naciones Unidas de 1945, fue el primer acuerdo internacional para afirmar el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Desde entonces, la ONU ha ayudado a crear un legado histórico de estrategias, normas, programas y objetivos acordados internacionalmente para reconocer los de las mujeres en todo el mundo;

Que la capacidad de movilización y visibilización social que ha logrado el movimiento feminista y de mujeres en Latinoamérica en los últimos años, ha expresado la capacidad política, pragmática e ideológica de llevar adelante el movimiento constituyéndose en la expresión política más grande de los últimos 50 años;

Que el Paro internacional de Mujeres a realizarse el día 8 de marzo de 2017, es convocado por organizaciones feministas y de mujeres en más de 30 países. Más de 50 organizaciones sociales, políticas, gremiales, estudiantiles, territoriales y feministas de Argentina nos hemos reunido para levantar las históricas banderas que dieron origen a la conmemoración del 8 de marzo.

Que los movimientos feministas y de mujeres de todo el mundo, realizan en esta fecha innumerables acciones que permiten visibilizar las desigualdades, inequidades e injusticias que viven especialmente por su condición de mujeres, niñas y adolescentes.

Que este 8 de marzo nos encuentra en un proceso de mayor articulación de luchas en América Latina y el mundo, las acciones impulsadas por Ni una menos, vivas nos queremos y el paro del 19 de octubre del 2016, fueron parte del proceso que nos permite hoy confluir en la convocatoria al paro.

Que esta convocatoria implica un cese de actividades de todas las mujeres en los espacios públicos y privados, en sus ámbitos trabajos, las escuelas, los hospitales, los comercios, los diversos estamentos del Estado, las fábricas, las universidades, y las unidades domésticas.

Que hacemos presentes nuevamente nuestros reclamos y paramos por la disparidad salarial entre géneros, por el reconocimiento y pago de las tareas de cuidados que siguen a manos de las mujeres mayoritariamente, por los despidos, ajustes, precarización laboral, reformas laborales, que impactan de manera específica en las mujeres.

Que paramos para decir basta a la violencia machista, sexista que adquiere su mayor expresión con los femicidios. Para exigir el aborto legal seguro y gratuito y políticas públicas integrales contra la violencia y la discriminación. Por todos los derechos sociales, culturales, reproductivos, políticos, gremiales, sexuales, en definitiva por nuestros derechos humanos

Que como Universidad Pública en general y como Facultad de Ciencias Sociales en particular, es necesario comprometernos con esta problemática desde un rol activo, acompañando frente a las diversas sucesos que atraviesan nuestra sociedad, visibilizando socialmente la lucha del movimiento de mujeres, así como en la co-construcción de saberes con las organizaciones populares que encarnan procesos de movilización social.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adherir al paro Internacional de mujeres convocado para el 8 de marzo de 2017 por el movimiento feminista y de mujeres en el marco del día internacional de la mujer trabajadora.

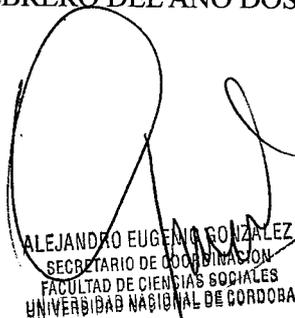
ARTICULO 2º: Convocar por los medios institucionales al paro, actividades y la movilización que están organizando los múltiples espacios feministas y de mujeres.

ARTICULO 3º: Promover la realización durante la semana del 8 de marzo acciones que visibilicen el acoso sexual, la violencia contra las mujeres y las condiciones de vida y de trabajo de las mismas.

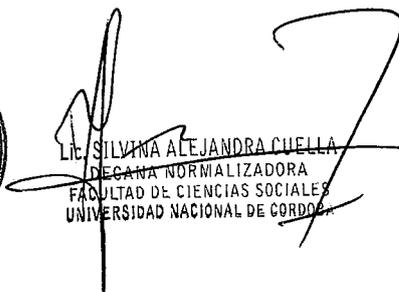
ARTICULO 4º: Autorizar la inasistencia de las docentes, no docentes y las estudiantes.

ARTICULO 5º: Protocolizar. Comunicar , dar amplia difusión y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LIC. SILVANA ALEJANDRA CHELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

02